

- b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva.
c) Plazo de ejecución: Veinticinco (25 meses).
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
a) Procedimiento: Abierto.
b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Un millón trescientos setenta y un mil setecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y un céntimos (1.371.742,51 euros), IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 27.43,85 euros.
6. Obtención de la documentación e información: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.ª planta.
b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.
c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
7. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 5 de septiembre de 2006.
b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.
c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor, 2.ª planta. 41012, Sevilla.
Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
Fecha: A las 12,30 horas del día 18 de septiembre de 2006.
9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupo 2 y 4; Categoría d. Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 4 de julio de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de Gestión de Infraestructura de Andalucía, S.A., de modificación de fecha de recepción de ofertas. (PD. 2873/2006).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de expediente: CG-GI0091/PATO, Gestión, diseño y producción de elementos de comunicación para difusión de actuaciones de obras hidráulicas con fondos de cohesión, en el BOJA de 5 de julio de 2006 (PD. 2697/2006), por medio del presente anuncio se procede a rectificar la fecha de presentación de ofertas de la siguiente manera:

Donde dice:

7. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 22 de julio de 2006.

Debe decir:

7. Presentación de las ofertas.
b) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 21 de julio de 2006.

Sevilla, 5 de julio de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 5 de julio de 2006, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fecha de apertura. (PD. 2872/2006).

Se procede a notificar la fecha de apertura del siguiente concurso licitado por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A) Descripción: Expediente: G-GI0091/PATO. Gestión, diseño y producción de elementos de comunicación para difusión de actuaciones de obras hidráulicas con fondos de cohesión.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Fecha: 27 de julio de 2006.

Sevilla, 5 de julio de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 27 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Mario Carbajosa, S.L.

CIF: B21209389.

Expediente: H-42/06-MR.

Fecha: 9 de junio de 2006.

Acto notificado: Propuesta y Resolución expediente sancionador.

Materia: Máquinas Recreativas y de Azar.

Infracción: Leve, tipificada en arts. 81 y 106 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, Salones Recreativos y de Juego, y del Registro de empresas de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 250/2005, de 29 de julio.

Sanción: Multa de 150 euros.

Plazo de recurso contencioso-administrativo: Dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Huelva, 27 de junio de 2006.- El Delegado, del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 3 de julio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Vicesecretaría de la Diputación Provincial de Jaén, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Vicesecretaría, categoría de entrada, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, aprobadas por la Diputación las bases de selección, mediante Resolución de Presidencia de fecha 30 de junio de 2006, y acordada asimismo su convocatoria, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece

la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Vicesecretaría, categoría de entrada, vacante en la plantilla de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

BASES PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE VICESECRETARIO/A DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante libre designación del puesto de trabajo de Vicesecretario/a, vacante en la plantilla de funcionarios de habilitación con carácter nacional de esta Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios con Habilitación de carácter Nacional que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo, recogidos en el Anexo de esta convocatoria.

Tercera. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes y documentos se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta, deberá comunicarse por telegrama al Área de Organización y Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Jaén, en el plazo de 10 días naturales desde que termine el plazo de presentación de instancias.

A la solicitud deberá acompañarse la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Cuarta. Lista de admitidos/as y excluidos/as.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Presidente procederá, en su caso, previa constatación de la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, a dictar Resolución correspondiente en el plazo de un mes, dando cuenta al Pleno de la Corporación y traslado de la misma al órgano competente de la Comunidad Autónoma (Consejería de Justicia y Administración Pública) y a la Dirección General de Cooperación Local para su anotación y publicación conjunta en el Boletín Oficial del Estado. Dicha Resolución se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de la competencia para proceder al nombramiento. En todo caso deberá quedar acreditada en el procedimiento, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.